

3. MEJORA DEL HÁBITAT AGRÍCOLA EN CULTIVOS DE SECANO

3.7. Despedregado y acumulación de piedras

Coste máximo: 387 €/ha. Requiere presupuesto detallado

Objetivos de la medida: Aumentar la complejidad de los hábitats agrícolas, en los que los que la vegetación de sus bordes y lindes ha desaparecido o se encuentra muy simplificada. La creación de los amontonamientos aumenta las posibilidades de que sean utilizados por la fauna como lugar de refugio o reproducción (construcción de vivares, etc.)

Descripción: Recogida mecanizada mediante tractor con apero despedregador o despedregadora específica. No se incluye el despedregado manual.

- **Labores:** Se realizarán varias pasadas con el tractor, dedicando las primeras a recoger las piedras de mayor tamaño (>30 cm de diámetro) y las siguientes a las más pequeñas. Sólo se recogerán piedras con diámetro superior a 15 cm. Cuanto mayor sea el tamaño de las piedras más eficaces serán los resultados finales de esta actuación. Cada uno de los montones deberá ocupar una superficie mínima de 15 m² y una altura de 1 m en el centro. En 1 ha de terreno sólo se podrá hacer 2 amontonamientos como máximo, manteniendo una distancia mínima de 500 m entre ellos. Sólo se podrá aplicar esta medida en parcelas en las que exista una elevada pedregosidad y con un porcentaje elevado de piedras de gran tamaño (>30 cm de diámetro). No se realizaran destruyendo bordes ya existentes en los que exista vegetación natural (matorrales, herbáceas), ubicándose en ese caso en paralelo a estos.
- **Lugares prioritarios:** Dentro de parcelas dedicadas al cultivo de cereal o en sus bordes, en zonas favorables para las aves estepáricas o especies presa (liebre, conejo, perdiz), zonas con baja diversidad biológica, complejidad estructural y paisajística y lugares con ausencia zonas de refugio, nidificación y alimento para la fauna.